



Veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SECHO.

con Papeletta ni peso puer o blamente hade ser
suu Cargo hacer la vasa de on quarto en libra
don o mar vendiendolo el Abastecedor al mis
mo precio de la vasa, sin que este pueda hacer
otra alguna mar, sin privarle a qualquier
verino o forastero haga para su venta las
demas vasa que por combeniente tenga, y en
esta forma y no otra se admite el Abastam.
que estas partes hacen en dho Abasto al que p.
su seguridad y permanencia se han de obligar
& mancomun con dho felix Abril y Comp.
Matthias de Rivera, y Joseph Espin, por
ca con hipotecas y en esta forma se conti-
nue corriendo y remate en el mes de Agosto
el dia q. el v. o correo. tenga por combenien-
te Señalar

Vinateros

En este Ayuntamiento se ha visto lo Infor-
mado por el Sr. Dn Andres Ferrer, señores
Diputados de Abasto y Indico Peroneros en
virtud de Acuerdo de la Ciudad de diez y nue-

